

MODIFICACION DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 823

DALCAHUE, 24 de Abril del 2017.-

VISTOS : Las necesidades de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2017, el Memorándum N° C-52, de la Secretaria Municipal, el Acta de Sesión ordinaria N° 16 del Concejo Municipal, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFIQUESE El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma:

1)

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTA

24.01.004	Organizaciones Comunitarias (02.02.01)	M\$ 1000
21.04.004	Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios (03.03.12)	85

DISMINUYE

31.02.004.054	Cierre Perimetral Caleuche Marítimo (02.02.01)	M\$ 1000
22.07.002	Servicios de Impresión	85



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Los Lagos
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- JSHS/CIVG /RCCC/pyoa